

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se dirige al Presidente del Gobierno solicitando su intervención en el asunto de las pagas extraordinarias del PDI funcionario

Después de transcurridos **casi seis meses sin contestación alguna**, desde que **CC.OO.** solicitase al Secretario de Estado de Universidad e Investigación, la convocatoria de la Mesa Sectorial para abordar la cuantía que ha de incrementarse en las pagas extraordinarias, según lo previsto en la RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007 (BOE 3/1/07), de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos; la **Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha dirigido primeramente a la Ministra de Educación y en fecha posterior al Presidente del Gobierno**, con objeto de que disponga a quien corresponda, las instrucciones precisas para abordar el mencionado ajuste y poder cumplir con lo indicado en la citada Resolución a la mayor brevedad.

[Ver carta de la ministra](#)

[Ver carta al presidente](#)

Estas gestiones pasan por negociar con los sindicatos firmantes la cuantía del Complemento Específico a incrementar en las pagas extraordinarias según lo previsto en la mencionada Resolución. Por ello, CC.OO., UGT y CSI-CSIF han presentado en el registro del MEC con fecha 7 de junio, una nueva petición al Secretario de Estado de Universidad e Investigación.

En Hojas anteriores **CC.OO.** viene solicitando el apoyo a esta reivindicación. Si no lo has hecho **[PINCHA AQUÍ](#)**.

El MEC presenta en el Consejo de Universidades el borrador por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios

En el Consejo de Universidades del pasado martes día 5, la Ministra de Educación además de presentar el borrador de R.D. de acreditación nacional, adjuntó el borrador de acceso a los cuerpos docentes universitario y dijo: *“La reforma busca conseguir que a través de la acreditación se garantice la calidad de los candidatos y que esa evaluación de los méritos sea realizada por pares. Con el real decreto de acceso se trata de garantizar que las universidades podrán ejercer su autonomía para elegir a los mejores entre los previamente acreditados”*.

De este borrador el MEC no ha informado a los sindicatos, ni siquiera lo ha remitido como ha hecho con el de Acreditación.

Es un comportamiento poco coherente y sospechoso. El borrador lo puedes ver obtener

[PINCHANDO AQUÍ](#)

El Estatuto Básico del Empleado Público genera muchas consultas

Hay diversidad de consultas que están llegando por diversos medios a la Federación de Enseñanza de **CC.OO.** relacionadas con el Estatuto del Empleado Público, su desarrollo y aplicación.

Con objeto de dar contestación a lo que hasta la fecha ha llegado, se han sistematizado y se ha elaborado una guía que puedes consultar [PINCHANDO AQUÍ](#)